

Guayaquil, Octubre 14 de 2009

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de
INMAINMOSA S.A
Ciudad.-**

De conformidad con la Ley de Compañías y los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2008, dejando constancia de lo siguiente.

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido, de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria.

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión.

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldo contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

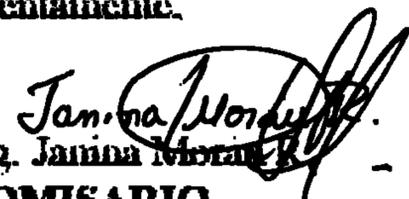
Durante este periodo la Compañía no ha realizado ninguna actividad económica, tampoco no ha contratado el servicio de ningún personal.

Que la cifra de los estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008, reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables.

Que no he convocado a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los ordenes del día, sobre el cual hubieren tenido para resolver los accionistas;



Atentamente,


Ing. Janina Morán
COMISARIO